



PLAN INSTITUCIONAL **DE EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES**

Consejo Académico Institucional

Año 2011

Redacción: Profesoras Silvia E. Ferraro y Beatriz Mastrángelo

Cuadros: Yolanda Cabrelli

• Información acerca del concepto de Evaluación que se sustenta

Si bien el concepto de Evaluación no es nuevo, han ido cambiando los criterios que la guían.

La Evaluación es el proceso analítico por el que se trata de determinar la eficacia, la eficiencia y la pertinencia de los proyectos en curso.

La Evaluación designa un conjunto de actuaciones previstas, mediante las cuales es posible ajustar progresivamente la ayuda pedagógica a las características y necesidades de los alumnos y determinar si se han cumplido o no.

Así como se ha ido generando consenso acerca de la necesidad de Evaluar, ésta aún ofrece numerosos obstáculos que hay que superar, a saber:

Objetivamente, la multiplicidad de las misiones y objetivos generales de los sistemas educativos componen un todo complejo, para cuya evaluación es difícil establecer parámetros claros y específicos.

Por otra parte, subjetivamente, será necesario pensar en cómo comunicar que la evaluación tiene por finalidad identificar nudos problemáticos, deficiencias y logros institucionales con la intención de planificar estrategias de superación de los problemas o de consolidación de los logros.

La Evaluación de logros de los alumnos ocupa en las instituciones un lugar de importancia. Sin embargo no siempre se la considera en sus distintos sentidos, y con frecuencia es vivida como una tarea problemática. La mayoría de las dificultades que se expresan suelen hacer referencia a los inconvenientes para diseñar y aplicar un modelo de evaluación que sea a la vez global y operativo en su desarrollo.

Partimos de considerar la Evaluación como el proceso por el cual se obtiene información, se elabora y produce información y se proporciona y distribuye información con el fin de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Esta información es útil y necesaria para juzgar alternativas de decisión, para tomar decisiones que incidan en la situación educativa de los alumnos.

Es un proceso dinámico, abierto, que se propone facilitar el cambio y posibilitar la mejora del proceso educativo.

La evaluación implica, por sobre todo, la intención de comprender aquello que se evalúa, las circunstancias que lo rodean y condicionan.

Es esencial tener en cuenta que lo más importante no es el hecho de realizar la evaluación, ni siquiera el modo de hacerla, sino al servicio de quién se pone.

La evaluación no es otra cosa que el proceso consistente en ir recogiendo de manera sistemática evidencias respecto a aquello que hemos elegido como objeto de una apreciación o valoración, de tal modo que, en algún momento dado, podamos emitir un juicio fundamentado sobre dicho objeto y actuar conforme con lo evaluado. Ciertamente se requiere un mínimo rigor para cumplir cada una de las fases de tal proceso, además de ciertas normas éticas que regulen los procedimientos de obtención, tratamiento y devolución de la información.

La evaluación es sólo un instrumento, un recurso que tiene relación con la enseñanza y el aprendizaje, en tanto que lo sustantivo son la enseñanza y el aprendizaje, esto es, qué se enseña y qué aprenden los estudiantes. Interesa la evaluación como recurso que puede permitirnos lograr mejores resultados para nuestra enseñanza, ayudando a los estudiantes a aprender mejor.

Los factores que deben considerarse en toda evaluación son aquellos que se refieren:

1. a las condiciones iniciales del alumno, docente, del currículum, del contexto, de la institución etc.
2. a las condiciones que definen los intercambios entre tales elementos y
3. a los resultados finales pretendidos o secundarios que se aprecian en el alumno, docente, currículum, contexto, institución, etc.

Así, desde esta concepción, toda evaluación es de carácter global y comprensivo.

La Evaluación puede ser vista como un momento de conocimiento crítico, que se constituye en un espacio de reflexión.

- a. El primer paso para esta reflexión es la recolección de datos, el relevamiento de información a través de diversos procedimientos, como la observación, las producciones, etc. e incluye la construcción de herramientas para tal fin.

b. El segundo, el análisis de los datos según marcos de referencia que orientan su "lectura" y la aplicación de criterios para su valoración.

La producción de conclusiones, en algunos casos expresada en juicios de valor, traduce el análisis en proposiciones sobre el "objeto" evaluado, o, en otros casos, la producción de datos cuantitativos, "cifrados", que muestran algún otro aspecto de dicho objeto.

c. El tercero, la comunicación a los actores involucrados en el proceso evaluativo o la divulgación a otros de las conclusiones elaboradas.

d. La fase final del proceso debería siempre culminar en la toma de decisiones.

Aunque no necesariamente se deriva de los puntos mencionados, la toma de decisiones representa la posibilidad de intervenir activa e intencionalmente en los procesos y resultados sobre los cuales se emitió el juicio evaluativo.

Por consiguiente, **evaluar es un proceso complejo de obtención de información útil y confiable que permite reflexionar, comprender, valorar y decidir en consecuencia acciones futuras.**

Tanto el "por qué" se evalúa (intenciones, propósitos del evaluador), como el "para qué" se evalúa (uso de los resultados), determinan el tipo de evaluación empleada.

EVALUACIÓN ESTIMATIVA: prioriza lo cuantitativo (lo más próximo a la medición)

EVALUACIÓN APRECIATIVA: prioriza lo cualitativo: determinar el valor de una realidad con referencia a ciertos criterios preexistentes.

EVALUACIÓN DIAGNOSTICA: apunta a decisiones estrictamente pedagógicas, tendientes a reconocer saberes previos de los alumnos, a fin de seguir con la secuencia prevista o redefinirla.

EVALUACION FORMATIVA: permite tomar decisiones vinculadas con la selección y puesta en práctica de contenidos y estrategias consideradas las más adecuadas para reorientar los procesos de enseñanza y mejorar los resultados obtenidos.

EVALUACION SUMATIVA: sirve para comprobar en qué medida los alumnos lograron desarrollar las competencias requeridas y construyeron los conocimientos correspondientes.

Según la forma que adopte la evaluación, los resultados permitirán tomar decisiones de orden estrictamente pedagógico (como en el caso de la evaluación diagnóstica o formativa) o decisiones vinculadas a certificación, acreditación o a políticas orientadas hacia el sistema (como en la sumativa). Para los docentes, las que más interesan son la diagnóstica y la formativa, que aportan información directa para su tarea.

La evaluación debería tener dos funciones básicas:

1. En relación con el docente: comprobación de estrategias metodológicas (valor didáctico), y
2. En relación con el alumno: información que le ayude a progresar hacia el autoaprendizaje, ofreciéndole noticia del estado en que se encuentra y las razones del mismo, para que tome ese dato como guía de autodirección, meta de toda educación (valor psicológico).

PREMISAS EN RELACION A LA EVALUACION EDUCATIVA

1. Los referentes que posibilitan la evaluación de los aprendizajes están constituidos por las Expectativas de Logro, metas mínimas que remiten a la obtención del desarrollo de capacidades complejas, es decir de competencias.
2. El Marco Pedagógico-Didáctico de la Estructura General de la Formación Docente de Grado enfatiza la autonomía del alumno, la construcción del conocimiento y promueve la reflexión sobre los procesos de apropiación del objeto de conocimiento.
3. La especificidad de las instituciones de Educación Artística hace necesario establecer aspectos particulares en las pautas que se prescriben, a fin de que las mismas resulten ajustadas a sus características.
4. Es necesario evaluar procesos y no solamente resultados. Los resultados no pueden ser explicados sin comprensión de los procesos que han conducido a ellos.
5. Es necesario evaluar no sólo conocimientos. Se refiere a incluir, además, valores, actitudes, habilidades cognitivas complejas, etc.
6. Es importante evaluar tanto lo que el alumno sabe como lo que no sabe. Se trata de alertar sobre el desequilibrio entre la valoración de los errores y de los logros y aciertos.
7. Es importante incluir en la evaluación tanto los resultados previstos como los no previstos. Entre ellos los de arrastre, los efectos laterales, los imprevistos, etc.
8. Es necesario evaluar los efectos observables como los no observables o implícitos. Es importante aclarar que lo no observable no es igual a lo no existente.
9. La evaluación debe estar contextualizada. Se trata de aprehender una realidad compleja y dinámica, con sus códigos, los cuales permiten dotar de significado a la información que se obtiene. Contexto como sistema.
10. La evaluación debe ser cuantitativa y cualitativa. La evaluación cuantitativa presenta varios riesgos: simplificar la realidad, apariencia de rigor y pretensión de objetividad. Pero no deja "ver" lo "no atrapable" por los números. Por ello, es necesario su articulación con los procedimientos que corresponden a la evaluación cualitativa.
11. La evaluación debe ser compatible con el proceso de enseñanza y de aprendizaje. No debe haber incoherencia o contradicción entre el instrumento seleccionado y las posibilidades del estudiante según el momento en que se encuentra en su proceso de aprendizaje, o entre lo que se enseñó y lo que se pretende evaluar.

12. Es necesario introducir variaciones en las prácticas evaluativas. Se deben evaluar los mecanismos, procedimientos e instrumentos de evaluación, para su comprensión, revisión y mejora.
13. La evaluación debe incluir la dimensión ética. Toda evaluación involucra una serie de problemas de índole tanto técnica como ética. Estos problemas de carácter ético implicados en los procesos evaluadores deben ser analizados para controlar sus efectos.
14. La evaluación debe estar al servicio de los procesos de cambio. Por lo tanto es necesario revisar las prácticas constantes de evaluación que producen un escaso o nulo impacto en las prácticas educativas y reemplazarlas por aquellas que logren transformaciones y reflexión reales.

Las finalidades de una evaluación dirigida al desarrollo profesional serán las de:

- Promover la reflexión sobre la práctica.
- Cuestionar los supuestos implícitos de ésta.
- Evitar la tendencia a un individualismo profesional.
- Promover una cultura profesional cooperativa y solidaria.
- Extraer consecuencias de la experiencia.
- Apreciar las relaciones entre los fenómenos escolares y el contexto externo.
- Proporcionarles un sentido histórico y una dirección a sus acciones.

• **Criterios de Evaluación. Socialización de los mismos entre el alumnado**

Para la evaluación final de los alumnos, se tendrán en cuenta (de acuerdo con la cátedra) variados criterios, que tengan en cuenta las cuestiones observables, tanto en el momento del examen como las que se habrán ido considerando durante el proceso de aprendizaje.

A continuación se enumeran algunas, a modo de por ejemplo:

- ASISTENCIA.
 - PUNTUALIDAD.
 - APRENDIZAJES REALIZADOS.
 - NIVEL DE COMPETENCIAS ALCANZADO
 - NIVEL DE DESARROLLO DE LAS CUALIDADES TECNICAS.
 - NIVEL DE DESARROLLO DE LAS CUALIDADES INTERPRETATIVAS.
 - NIVEL DE APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS CONTENIDOS TEÓRICOS
 - MEMORIZACION DE REPERTORIO.
 - CREATIVIDAD TECNICA.
 - CREATIVIDAD PEDAGOGICA.
 - ACTITUDES de
- Solidaridad y compañerismo.
 - Respeto.
 - Interés y participación.
 - Intervención crítica valorativa.
 - Reflexión.
 - Audición comprensiva.
 - Compromiso.
 - Cumplimiento de las tareas encomendadas.
 - Disciplina en el estudio.

• **Estrategias, dispositivos e instrumentos**

Se proponen a continuación, diversas instancias que podrán ser utilizadas no sólo como herramientas o modalidades de evaluación, sino como un sistema de reconocimiento de espacios de formación con características particulares tales como:

- 1 – Talleres de producción artística
- 2 – Conciertos y audiciones individuales y/o grupales.
- 3 – Clases magistrales.
- 4 – Participación en ayudantías ad-honorem en asignaturas relacionadas con la formación docente.
- 5 – Participación en Proyectos de Extensión: Conjuntos instrumentales, Solistas, Coros, en Muestras, Audiciones, Conciertos didácticos, Festivales, Conciertos.
- 6 – Articulaciones con otras instituciones de arte para asistir a exposiciones, espectáculos y ensayos, visitas guiadas a Museos, Centros de Arte, Teatros.
- 7 – Experiencias educativas con la comunidad
- 8 – Asistencia a Seminarios, Encuentros, Charlas, Congresos, Audiciones, Conciertos, Festivales, Concursos Musicales, Conferencias, entre otras alternativas.
- 9 – Participación en los eventos y actividades organizadas por la Institución, dentro del marco del Proyecto *InnovARTE.mus*

• Permanencia y promoción

PAUTAS PARA LA EVALUACION, CALIFICACION Y ACREDITACION

→ La evaluación se realizará por cada Espacio Curricular (perspectiva, asignatura, Práctica Profesional) que conforma la estructura curricular de cada carrera. Se utilizará el sistema de calificación decimal de 1 (uno) a 10 (Diez) puntos. Para acreditar cada Espacio Curricular, el alumno deberá obtener una calificación de 4 (cuatro) o más puntos, salvo lo establecido para la acreditación de Espacios Curriculares sin examen final, cuya calificación será de 7 (siete). (Ver detalles más adelante).

→ El trayecto de evaluación comprenderá instancias parciales y una instancia de integración final.

→ Los profesores deberán realizar una devolución, a cada alumno, de los resultados obtenidos en las evaluaciones, especificando logros, dificultades y errores en un plazo no mayor a diez días, a partir de la fecha de la evaluación.

DE LA INSCRIPCIÓN EN CADA ESPACIO CURRICULAR

→ Los alumnos realizarán su inscripción por espacio curricular sin más límites que el cumplimiento de las correlatividades respectivas.

→ Para evitar mantener algún error que pudiera haberse cometido en la inscripción en Secretaría, cada profesor deberá conocer el plan de estudio y todas las correlatividades correspondientes al espacio curricular que dicte.

→ Los alumnos que incurrieren en algún error en su inscripción y que estuvieren cursando asignaturas que no cumplieran con el plan de correlatividades establecido por la normativa, al ser detectados por el docente y/o personal administrativo, perderán lo cursado hasta el momento. En caso de que el error no fuera detectado hasta una vez acreditada la asignatura, esta misma no será considerada en el porcentaje de materias aprobadas hasta tanto el plan de correlatividades así lo permitiera.

DE LA MODALIDAD DE CURSADA DE CADA ESPACIO CURRICULAR

→ Los espacios curriculares podrán tener modalidad **presencial**, **semipresencial** y/o **libre**, según lo establecido en este Plan institucional de evaluación de los aprendizajes. (ver detalle más adelante).

DE LA ACREDITACION

→ Cada Espacio Curricular podrá ser acreditado por una de las siguientes formas:

- Acreditación con examen final en condición de regular (en sus diferentes formatos).
- Acreditación por promoción directa, sin examen final.
- Acreditación con examen final en condición de libre.

DE LA APROBACIÓN DE LA CURSADA DE CADA ESPACIO CURRICULAR PRESENCIAL CON ACREDITACIÓN POR EXAMEN FINAL

→ Para aprobar la cursada, el alumno deberá:

- a. Cumplir con el 75% de asistencia (Esto significa una inasistencia de 8 clases aproximadamente, en asignaturas de una clase semanal de dictado anual y 16 clases en asignaturas de dos clases semanales de dictado anual).
- b. Cumplir por lo menos con dos instancias evaluativas por cuatrimestre, mediante producciones específicas presenciales individuales y/o grupales. La nota de aprobación será de 4 (cuatro) puntos o más en cada cuatrimestre, producto del promedio de las instancias de evaluación.

→ El porcentaje de asistencia requerido anteriormente podrá ser reducido si el Consejo Académico Institucional considerara justificadas las inasistencias por razones de salud, laborales, socioeconómicas y/u otras posibles. En estos casos el estudiante deberá solicitar reincorporación y cumplimentar las actividades que indique el docente para regularizar su situación académica.

→ El estudiante que desaprobare un cuatrimestre, podrá recuperar –por única vez– en las dos semanas posteriores a la finalización de la cursada, en la fecha que para el efecto disponga la Dirección del Instituto, la que deberá ser posterior a la respectiva devolución del docente. Es decir que los recuperatorios (tanto del primero como del segundo cuatrimestre) se tomarán una vez terminadas las clases regulares, en el período dedicado a tal fin.

→ El estudiante que desaprobare los dos cuatrimestres, deberá recurrar el espacio curricular.

→ El estudiante que, por razones debidamente fundamentadas y certificadas, estuviere ausente en la evaluación de uno de los cuatrimestrales podrá acceder al examen recuperatorio

en las dos semanas posteriores a la finalización de la cursada, en la fecha que para el efecto disponga la Dirección.

→ El estudiante que tuviere ausente en las evaluaciones de ambos cuatrimestres, deberá recurrar el espacio curricular.

→ El estudiante que hubiere aprobado la cursada y tuviere pendiente la acreditación, podrá cursar el espacio curricular correlativo inmediato posterior, no así los siguientes. Sin embargo, no podrá presentarse a la evaluación final hasta tanto no acredite el espacio curricular correlativo pendiente. Este es el caso de los alumnos condicionales.

Esta situación no será aplicable al Espacio de la Práctica Docente II, III y IV. Sí es aplicable para el Espacio de la Práctica Docente I, donde se le dará la posibilidad al alumno de completar el ciclo de F.O.B.A. presentándose a rendir el examen correspondiente en el Primer Llamado de Noviembre, según calendario.

DE LA APROBACIÓN DE LA CURSADA DE CADA ESPACIO CURRICULAR PRESENCIAL CON ACREDITACIÓN POR PROMOCIÓN DIRECTA

→ Para aprobar la cursada, el alumno deberá:

c. Cumplir con el 80% de asistencia (Esto significa una inasistencia de 6 clases aproximadamente, en asignaturas de una clase semanal de dictado anual y 12 clases en asignaturas de dos clases semanales de dictado anual).

d. Cumplir por lo menos con dos instancias evaluativas por cuatrimestre, mediante producciones específicas presenciales individuales y/o grupales. La nota de aprobación será de 4 (cuatro) puntos o más en cada cuatrimestre, producto del promedio de las instancias de evaluación.

→ El porcentaje de asistencia requerido anteriormente podrá ser reducido si el Consejo Académico Institucional considerara justificadas las inasistencias por razones de salud, laborales, socioeconómicas y/u otras posibles. En estos casos el estudiante deberá solicitar reincorporación y cumplimentar las actividades que indique el docente para regularizar su situación académica.

→ El estudiante que desaprobare un cuatrimestre, pasará a regirse por las condiciones que se establecen para la aprobación de la cursada de un espacio curricular con promoción por examen final.

→ El estudiante condicional que hubiere aprobado la asignatura por promoción directa y aún tuviere pendiente la acreditación de un espacio curricular correlativo inmediato anterior, será asentado en el Libro especialmente destinado para tal fin, a la espera de cumplimentar los requerimientos legales para su acreditación definitiva. En este caso, tal asignatura no será considerada en el porcentaje de materias aprobadas hasta tanto el plan de correlatividades así lo permitiera.

DE LA APROBACIÓN DE LA CURSADA DE CADA ESPACIO CURRICULAR SEMIPRESENCIAL

→ Para aprobar la cursada, el alumno deberá:

a. Cumplir con el 90% de asistencia a las jornadas presenciales (Esto significa una inasistencia de 3 clases aproximadamente, en asignaturas de una clase presencial quincenal de dictado anual).

b. Cumplir con todas las instancias evaluativas que se planteen por cuatrimestre, mediante producciones específicas individuales y/o grupales. La nota de aprobación será de 4 (cuatro) puntos o más en cada cuatrimestre, producto del promedio de las instancias de evaluación.

→ El porcentaje de asistencia requerido anteriormente podrá ser reducido si el Consejo Académico Institucional considerara justificadas las inasistencias por razones de salud, laborales, socioeconómicas y/u otras posibles. En estos casos el estudiante deberá solicitar reincorporación y cumplimentar las actividades que indique el docente para regularizar su situación académica.

→ Según se trate de asignatura con acreditación por promoción directa o con examen final, en lo atinente a aprobación y a instancias de recuperatorios se regirá según lo ya especificado para cada una de las opciones mencionadas.

DE LA VALIDEZ DE LA CURSADA DE CADA ESPACIO CURRICULAR

→ Para rendir examen final en condición de regular, la cursada aprobada tendrá una validez de 5 (cinco) años.

→ En los siguientes 2 (dos) años de la aprobación de la cursada, la evaluación final se ajustará a la propuesta de cátedra que se había cursado.

→ Pasados 2 (dos) años de la aprobación de la cursada, la evaluación final se ajustará a la propuesta de cátedra vigente al momento de la presentación a examen final.

→ Cumplidos los lapsos fijados, la asignatura deberá recurrarse para poder rendir con carácter de alumno regular, o bien inscribirse y presentarse a rendir examen, en carácter de alumno Libre.

DE LA ACREDITACIÓN CON EXAMEN FINAL

→ Son condiciones generales para obtener la acreditación en Espacios Curriculares con modalidad presencial:

- Aprobación de la cursada.
- Aprobación del/los espacio/s curricular/es que consten como requisito para la cursada en las correlatividades de los Diseños Curriculares.
- Aprobación de un examen final individual o grupal ante una comisión evaluadora constituida por tres profesores y presidida por el profesor del espacio curricular. Dicha comisión será integrada, preferentemente, por profesores de la especialidad. Los exámenes podrán también revestir carácter de muestras, audiciones, conciertos, exposiciones, u otros. Esta exposición final será calificada con escala numérica de 1 (uno) a 10 (diez) puntos. La nota de aprobación será de 4 (cuatro) o más puntos sin centésimos.

→ La Institución organizará tres turnos de exámenes finales al año, en los meses de marzo, julio/agosto y diciembre, con un máximo de cinco llamados anuales, distribuidos en los turnos mencionados de la siguiente manera: PRIMER LLAMADO MARZO- SEGUNDO LLAMADO JULIO- TERCER LLAMADO AGOSTO- CUARTO LLAMADO NOVIEMBRE- QUINTO LLAMADO DICIEMBRE.

→ El alumno sólo podrá presentarse a 1 (un) llamado por turno.

→ Por otra parte, se incluyen además los turnos de MAYO y SEPTIEMBRE, exclusivos para última materia de carrera, según indica el calendario de actividades académicas proveniente de la Dirección General de Cultura y Educación, para lo cual el estudiante, en acuerdo con el docente del espacio curricular en el que ha de ser evaluado, deberá presentar formulario de solicitud de formación de mesa para examen final, con preferencia de fecha y horario. En caso de tratarse de Concierto de Graduación, también deberá agregar si la presentación pública se realizará fuera del establecimiento, a fin de cumplir con las formalidades que fija la reglamentación vigente.

DE LA ACREDITACION SIN EXAMEN FINAL

→ El Consejo Académico analizó y fundamentó la selección de los Espacios Curriculares cuya acreditación será sin examen final. Esta selección no excede el 50 % de los pautados para cada año del plan de estudios.

→ Se anexan a este informe año por año y de todas las carreras.

→ En el caso de los Espacios Curriculares seleccionados para la acreditación sin examen final, los alumnos deberán tener calificaciones de 7 (siete) o más puntos en cada cuatrimestre, sin opción a recuperatorio.

→ El promedio de las calificaciones obtenidas en los dos cuatrimestres (en caso de ser superior o igual a siete), será la calificación final con que se acredite el respectivo Espacio Curricular.

→ Los alumnos que no alcanzaren las calificaciones estipuladas precedentemente para los cuatrimestres o estuvieren ausentes en las evaluaciones, pasarán automáticamente al sistema de cursada con examen final.

ACREDITACIÓN EN ASIGNATURAS DE PROMOCIÓN DIRECTA. EJEMPLOS:

1º cuatrim.	2º cuatrim.	Prom.definit.	Recuperatorio	Examen final	Situación
7 o más	7 o más	7 o más	-	-	Aprobó
7 o más	Entre 4 y 6	El que sea	-	X	
Entre 4 y 6	4 o más	El que sea	-	X	
4 o más	Menos de 4	-	2º cuatr.(4 o más)	X	
4 o más	Ausente en eval.	-	2º cuatr.(4 o más)	X	
4 o más	Ausente en el cuatrimestre	Ausente	-	-	Recurso
Menos de 4	4 o más	-	1º cuatr.(4 o más)	X	
Menos de 4	Menos de 4	Menos de 4	-	-	Recurso
Menos de 4	Ausente	Ausente	-	-	Recurso
Ausente en las evaluaciones	4 o más	-	1º cuatr.(4 o más)	X	
Ausente en las evaluaciones	Menos de 4	-	-	-	Recurso

Todos los exámenes finales se aprueban con 4 (cuatro) o más puntos.

→ Podrán adoptarse formas alternativas de evaluación y acreditación en el Espacio de la Práctica Docente o Profesional, respetando las correlatividades.

DE LA ACREDITACION CON EXAMEN FINAL EN CONDICIÓN DE LIBRE

Al inicio de cada ciclo lectivo, el estudiante podrá inscribirse como libre hasta en un 30% de las unidades curriculares -con formato materia- establecidas por año calendario.

Se otorgará a los estudiantes un plazo de un mes más, una vez comenzadas las clases, para que pueda modificar, reducir y/o ampliar sus elecciones.

Los estudiantes en estas condiciones podrán presentarse en las instancias de acreditación final previstas, correspondientes al período en que se registraron como estudiantes libres. Deberán rendir con la propuesta pedagógica vigente al momento de su inscripción.

La evaluación final tendrá una instancia escrita y una oral. Se deberá aprobar la instancia escrita con una calificación no menor a 4 (cuatro) para pasar a la oral. Una vez aprobada la instancia oral, con una calificación no menor a 4 (cuatro), la calificación final resultará del promedio de ambas.

En los casos que los estudiantes hayan cursado una/s unidad/es con modalidad presencial o semipresencial y deban volver a cursarla en el ciclo lectivo siguiente, podrán optar por este régimen independientemente del porcentaje establecido.

Quedan exceptuados de este régimen los Talleres, Seminarios, Ateneos, Espacios de Definición Institucional y los Campos de la Práctica Docente.

En el caso de haberse cerrado la carrera o cambiado el plan de estudios, la evaluación final se ajustará al programa desarrollado en el último año en que se dictó la unidad curricular.

• Condición de regular

Es condición para la permanencia como estudiante regular:

- Acreditar al menos 1 (una) Unidad curricular por año calendario
- Renovar su inscripción como estudiante anualmente
- Cumplir con el porcentaje de asistencia requerido en las cursadas según régimen adoptado.

El alumno perderá su condición de regular en cada Unidad Curricular en los siguientes casos:

- Cuando no cumpla con el porcentaje establecido de asistencia.
- Cuando faltare por el término de un mes corrido, sin aviso.

La reincorporación solicitada por el alumno será considerada y resuelta por el Consejo Académico de la Institución.

• Estrategias de devolución de resultados. Mecanismos para la difusión de la información.

- Cada profesor realizará la devolución personalizada sobre los diferentes aspectos de la evaluación, para favorecer el proceso de construcción y mejora de los aprendizajes
- Institucionalmente además, podrán utilizarse mecanismos de información por cartelera y por medio del Correo Electrónico.

=====

Para el Ciclo de Formación Básica, tanto para niños y preadolescentes como para jóvenes y adultos, se utilizará este mismo Plan Institucional de Evaluación de los Aprendizajes.

**Consejo Académico Institucional
del Conservatorio de Música *Alberto Ginastera***

=====

CUADRO DE PRESENTACIÓN DE LA CONDICIÓN EN QUE PODRÁN CURSARSE LAS ASIGNATURAS DE LAS DIRENTES CARRERAS Y EXPLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN Y ACREDITACIÓN

PROFESORADO DE ARTES, EN MÚSICA

AÑO	ASIGNATURA	REGULAR	LIBRE	SEMIPR.	PROMOCIÓN DIRECTA	EXAMEN
1	Perspectiva Filosófico-Pedagógica I	X	X		X	
	Perspectiva Pedagógico-Didáctica I	X	X			X
	Perspectiva Socio-Política	X	X		X	
	Psicología y Cultura en la Educación	X	X	X	X	
	Instrumento (Educación Musical) I	X	X			X
	Instrumento armónico I	X	X			X
	Coordinación de Conj. Vocal e Instrumental I	X	X			X
	Educación Vocal I	X	X		X	
	Elementos Técnicos de la Música I	X	X			X
	Historia de la Música I	X	X			X
	Espacio de la Práctica Docente I	X			X	
	Perspectiva Filosófico-Pedagógica II	X	X	X	X	
	Perspectiva Pedagógico-Didáctica II	X	X			X
	Psicología y Cultura en la niñez	X	X	X	X	
	Instrumento (Educación Musical) II	X	X			X
	Instrumento armónico II	X	X			X
	Coordinación de Conj. Vocales e Instrumental II	X	X			X
	Educación Vocal II	X	X		X	
	Elementos Técnicos de la Música II	X	X			X
	Teorías de la Percepción y la Comunicación	X	X		X	
	Historia de la Música II	X	X			X
	Taller de Folklore Musical Argentino	X				X
	Espacio de la Practica Docente II	X			X	
	Perspectiva Filosófico-Pedagógica – Didáctica	X	X	X		X
	Perspectiva Político-Institucional	X	X	X	X	
	Psicología y Cultura en la juventud y adultez	X	X	X	X	
	Instrumento (Educación Musical) III	X	X			X
	Instrumento armónico III	X	X			X
	Proyecto I	X				X
	Elementos Técnicos de la Música III	X	X			X
	Historia de la Música III	X	X			X
	Taller I	X			X	
	Taller II	X			X	
	Informática aplicada a la Educación Musical	X	X		X	
	Didáctica de la educación musical	X	X			X
	Espacio de la Practica Docente III	X			X	
	Instrumento (de Educación Musical) IV	X	X			X
	Instrumento armónico IV	X	X			X
	Técnicas de Improvisación	X	X		X	
	Proyecto	X				X
	Acústica	X	X			X
	Elementos Técnicos de la Música IV	X	X			X
	Artes, culturas y estéticas de/mundo contemporáneo	X	X		X	

	Espacio Institucional	X			X	
	Medios Audiovisuales	X	X		X	
	Espacio de la Practica Docente IV	X			X	

PROFESORADO DE MÚSICA (ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL (Resol. 855/11)

AÑO	ASIGNATURA	REGULAR	LIBRE	SEMIPR.	PROMOCIÓN DIRECTA	EXAMEN
1	Lenguaje Musical I	X	X			X
	Producción y Análisis Musical I	X			X	
	Instrumento Armónico I	X	X			X
	Canto Colectivo I	X			X	
	Percusión	X	X			X
	Trabajo Corporal	X				X
	Práctica Docente I	X			X	
	Psicología de la Educación I	X	X	X	X	
	Fundamentos de la Educación	X	X		X	
	Historia Social General	X	X			X
2	Lenguaje Musical II	X	X			X
	Historia de la Música I	X	X			X
	Producción y Análisis Musical II	X	X		X	
	Instrumento Armónico II	X	X			X
	Canto Colectivo II	X			X	
	Conjuntos Vocales e Instrumentales I	X	X		X	
	Práctica Docente II	X			X	
	Psicología de la Educación II	X	X	X	X	
	Didáctica General	X	X			X
	Historia Sociopolítica de Latinoamérica y Argentina	X	X			X
3	Lenguaje Musical III	X	X			X
	Historia de la Música II	X	X			X
	Instrumento Armónico III	X	X			X
	Informática y Medios Electroacústicos	X	X		X	
	Conjuntos Vocales e Instrumentales II	X	X		X	
	Didáctica de la Música I	X	X			X
	Práctica Docente III	X			X	
	Política Educativa	X	X		X	
	Teorías del Arte I	X	X			X
4	Lenguaje Musical IV	X	X			X
	Instrumento Armónico IV	X	X			X
	Historia de la Música III	X	X			X
	Realización Musical-Escénica	X			X	
	Didáctica de la Música II	X	X			X
	Práctica Docente IV	X			X	
	Teorías del Arte II	X	X			X
	Metodología de la Investigación en Arte	X	X		X	
	Espacios de Definición Institucional	X			X	X

AÑO	ASIGNATURA	REGULAR	LIBRE	SEMIPR.	PROM.DIRECT A	EXAMEN
1	Perspectiva Filosófico-Pedagógica I	X	X		X	
	Perspectiva Pedagógico-Didáctica I	X	X			X
	Perspectiva Socio-Política	X	X		X	
	Psicología y Cultura en la Educación	X	X	X	X	

	Instrumento I	X	X			X
	Instrumento armónico	X	X			X
	Conjunto de Cámara I	X	X			X
	Espacio Institucional alternativo I	X			X	
	Taller de Trabajo Corporal	X			X	
	Elementos Técnicos de la Música I	X	X			X
	Historia de la Música I	X	X			X
	Espacio de la Practica Docente I	X			X	
2	Perspectiva Filosófico-Pedagógica II	X	X	X	X	
	Perspectiva Pedagógico-Didáctica II	X	X			X
	Psicología y Cultura en la niñez	X	X	X	X	
	Instrumento II	X	X			X
	Conjunto de Cámara II	X	X			X
	Espacio Institucional Alternativo II	X			X	
	Taller de Música Popular	X				X
	Elementos Técnicos de la Música II	X	X			X
	Historia de la Música II	X	X			X
	Espacio Institucional I	X			X	
	Espacio de la Practica Docente II	X			X	
3	Perspectiva Filosófico-Pedagógica - Didáctica	X	X	X		X
	Perspectiva Político-Institucional	X	X		X	
	Psicología y Cultura en la juventud y adultez	X	X	X	X	
	Instrumento III	X	X			X
	Conjunto de Cámara III	X	X			X
	Acústica	X	X			X
	Técnicas de Improvisación	X	X		X	
	Elementos Técnicos de la Música III	X	X			X
	Historia de la Música III	X	X			X
	Espacio Institucional II	X			X	
	Espacio de la Practica Docente III	X			X	
4	Instrumento IV	X	X			X
	Conjunto de Cámara IV	X	X			X
	Medios Electroacústicos	X	X		X	
	Elementos Técnicos IV	X	X			X
	Historia de la Música Argentina y Latinoamericana	X	X			X
	Literatura	X	X		X	
	Artes Visuales	X	X		X	
	Espacio Institucional III	X			X	
	Espacio de la Practica Docente IV	X			X	

PROFESORADO DE MÚSICA (ORIENTACIÓN EN INSTRUMENTO)

PROFESORADO DE MÚSICA (ORIENTACIÓN EN CANTO)

AÑO	ASIGNATURA	REGULAR	LIBRE	SEMIPR.	PROM.DIRECT A	EXAMEN
1	Perspectiva Filosófico-Pedagógica I	X	X		X	
	Perspectiva Pedagógico-Didáctica I	X	X			X
	Perspectiva Socio-Política	X	X		X	
	Psicología y Cultura en la Educación	X	X	X	X	
	Canto I	X	X			X
	Instrumento armónico (piano) I	X	X			X
	Conjunto de Cámara I	X	X			X
	Repertorio I	X	X			X

	Práctica Escénica I	X	X		X	
	Elementos Técnicos de la Música I	X	X			X
	Historia de la Música I	X	X			X
	Espacio Institucional I	X			X	
	Espacio de la Practica Docente I	X			X	
2	Perspectiva Filosófico-Pedagógica II	X	X	X	X	
	Perspectiva Pedagógico-Didáctica II	X	X			X
	Psicología y Cultura en la niñez	X	X	X	X	
	Canto II	X	X			X
	Conjunto de Cámara II	X	X			X
	Repertorio II	X	X			X
	Práctica escénica II	X	X		X	
	Elementos Técnicos de la Música II	X	X			X
	Historia de la Música II	X	X			X
	Espacio Institucional II	X			X	
	Espacio de la Practica Docente II	X			X	
3	Perspectiva Filosófico-Pedagógica - Didáctica	X	X	X		X
	Perspectiva Político-Institucional	X	X		X	
	Psicología y Cultura en la juventud y adultez	X	X	X	X	
	Canto III	X	X			X
	Conjunto de Cámara III	X	X			X
	Repertorio III	X	X			X
	Acústica	X	X			X
	Elementos Técnicos de la Música III	X	X			X
	Historia de la Música III	X	X			X
	Espacio Institucional III	X			X	
	Espacio de la Practica Docente III	X			X	
4	Canto IV	X	X			X
	Conjunto de Cámara IV	X	X			X
	Repertorio IV	X	X			X
	Medios electroacústicos	X	X		X	
	Elementos Técnicos de la Música IV	X	X			X
	Historia de la Música Argentina y Latinoamericana	X	X			X
	Literatura	X	X		X	
	Artes Visuales	X	X		X	
	Espacio Institucional IV	X			X	
	Espacio de la Practica Docente IV	X			X	

PROFESORADO DE MÚSICA (ORIENTACIÓN EN DIRECCIÓN CORAL)

AÑO	ASIGNATURA	REGULAR	LIBRE	SEMIPR.	PROM.DIRECT A	EXAMEN
1	Perspectiva Filosófico-Pedagógica I	X	X		X	
	Perspectiva Pedagógico-Didáctica I	X	X			X
	Perspectiva Socio-Política	X	X		X	
	Psicología y Cultura en la Educación	X	X	X	X	
	Dirección Coral I	X	X			X
	Canto complementario I	X	X			X
	Foniatría	X	X		X	

	Instrumento armónico (piano) I	X	X			X
	Dicción Italiana y latina	X	X			X
	Elementos Técnicos de la Dirección Coral I	X	X			X
	Historia de la Música I	X	X			X
	Espacio de la Practica Docente I	X			X	
2	Perspectiva Filosófico-Pedagógica II	X	X	X	X	
	Perspectiva Pedagógico-Didáctica II	X	X			X
	Psicología y Cultura en la niñez	X	X	X	X	
	Dirección Coral II	X	X			X
	Canto complementario II	X	X			X
	Instrumento armónico (piano) II	X	X			X
	Dicción Francesa	X	X			X
	Elementos Técnicos de la Dirección Coral II	X	X			X
	Historia de la Música II	X	X			X
	Espacio Institucional	X			X	
	Espacio de la Practica Docente II	X			X	
3	Perspectiva Filosófico-Pedagógica - Didáctica	X	X	X		X
	Perspectiva Político-Institucional	X	X		X	
	Psicología y Cultura en la juventud y adultez	X	X	X	X	
	Dirección Coral III	X	X			X
	Práctica de la Dirección Coral I	X			X	
	Canto complementario III	X	X			X
	Instrumento armónico (piano) III	X	X			X
	Dicción Alemana	X	X			X
	Elementos Técnicos de la Dirección Coral III	X	X			X
	Historia de la Música III	X	X			X
	Espacio de la Practica Docente III	X			X	
4	Dirección Coral IV	X	X			X
	Práctica de la Dirección Coral II	X			X	
	Canto complementario IV	X	X			X
	Instrumento armónico (piano) IV	X	X			X
	Dicción Inglesa	X	X			X
	Acústica	X	X			X
	Elementos Técnicos de la Dirección Coral IV	X	X			X
	Historia de la Música Argentina y Latinoamericana	X	X			X
	Literatura	X	X		X	
	Artes Visuales	X	X		X	
	Espacio de la Practica Docente IV	X			X	

PROFESORADO DE MÚSICA (ORIENTACIÓN EN COMPOSICIÓN)

AÑO	ASIGNATURA	REGULAR	LIBRE	SEMIPR.	PROM.DIRECT A	EXAMEN
1	Perspectiva Filosófico-Pedagógica I	X	X		X	
	Perspectiva Pedagógico-Didáctica I	X	X			X
	Perspectiva Socio-Política	X	X		X	
	Psicología y Cultura en la Educación	X	X	X	X	
	Taller de Sonido y Medios	X				X
	Contrapunto I	X	X			X

	Instrumento armónico (piano) I	X	X			X
	Instrumento	X	X			X
	Elementos Técnicos de la Música I	X	X			X
	Historia de la Música I	X	X			X
	Introducción a la Composición	X			X	
	Espacio de la Practica Docente I	X			X	
2	Perspectiva Filosófico-Pedagógica II	X	X	X	X	
	Perspectiva Pedagógico-Didáctica II	X	X			X
	Psicología y Cultura en la niñez	X	X	X	X	
	Composición I	X	X			X
	Contrapunto II	X	X			X
	Coordinación de conjuntos vocal e instrumental	X	X			X
	Instrumento armónico (piano) II	X	X			X
	Instrumentación I	X	X			X
	Elementos Técnicos de la Música II	X	X			X
	Historia de la Música II	X	X			X
	Espacio de la Practica Docente II	X			X	
3	Perspectiva Filosófico-Pedagógica - Didáctica	X	X	X		X
	Perspectiva Político-Institucional	X	X		X	
	Psicología y Cultura en la juventud y adultez	X	X	X	X	
	Composición II	X	X			X
	Análisis de la música Contemporánea I	X	X			X
	Instrumento armónico (piano) III	X	X			X
	Instrumentación II	X	X			X
	Acústica	X	X			X
	Elementos Técnicos de la Música III	X	X			X
	Historia de la Música III	X	X			X
	Espacio de la Practica Docente III	X			X	
4	Composición III	X	X			X
	Análisis de la Música Contemporánea II	X	X			X
	Medios Electroacústicos I	X	X		X	X
	Instrumentación III	X	X			X
	Elementos Técnicos IV	X	X			X
	Historia de la Música Argentina Latinoamericana	X	X			X
	Literatura	X	X		X	
	Artes Visuales	X	X		X	
	Espacio Institucional	X			X	
	Espacio de la Practica Docente IV	X			X	

AÑO	ASIGNATURA	REGULAR	LIBRE	SEMIPR.	PROM.DIRECTA	EXAMEN
1	Perspectiva Filosófico-Pedagógica I	X	X		X	
	Perspectiva Pedagógico-Didáctica I	X	X			X
	Perspectiva Socio-Política	X	X		X	
	Psicología y Cultura en la Educación	X	X	X	X	
	Introd. a la Musicología y Bibliografía	X	X			X
	Metodología y Práctica de la Investigación	X				X
	Introducción a la Antropología	X	X			X
	Filosofía y Estética de la Música	X	X			X

	Elementos Técnicos de la Música I	X	X			X
	Música de Oriente Civilizaciones mediterráneas y Edad Media Occidental	X	X			X
	Espacio de la Practica Docente I	X			X	
2	Perspectiva Filosófico-Pedagógica II	X	X	X	X	
	Perspectiva Pedagógico-Didáctica II	X	X			X
	Psicología y Cultura en la niñez	X	X	X	X	
	Introducción a la Sociología	X	X			X
	Acústica	X	X			X
	Teorías de la Percepción y la Comunicación	X	X		X	
	Elementos Técnicos de la Música II	X	X			X
	Música de los Siglos XIV a XVII	X	X			X
	Tecnología Aplicada a la Investigación Musicológica	X	X		X	
	Espacio de la Practica Docente II	X			X	
3	Perspectiva Filosófico-Pedagógica - Didáctica	X	X	X		X
	Perspectiva Político-Institucional	X	X		X	
	Psicología y Cultura en la juventud y adultez	X	X	X	X	
	Organología I	X	X			X
	Teorías analíticas y Transcripción	X	X		X	
	Etno-musicología I	X	X			X
	Música Popular Urbana	X	X		X	
	Elementos Técnicos de la Música III	X	X			X
	Música de los Siglos XVII a XIX	X	X			X
	Espacio de la Practica Docente III	X			X	
4	Organología Musical II	X	X			X
	Transcripción y Análisis	X				X
	Folk-musicología	X	X		X	X
	Etno-musicología II	X	X			X
	Estilos y crítica musicales	X				X
	Elementos Técnicos de la Música IV	X	X			X
	Historia de la Música Argentina y Latinoamericana	X	X			X
	Música del siglo XX	X	X			X
	Espacio de la Practica Docente IV	X			X	

PROFESORADO DE MÚSICA (ORIENTACIÓN MUSICOLOGÍA)